

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MALAGA CALLE GASCON 1955 C/ PALMA LUIS RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 08/04/2013

N° de Receptoría: MP - 9765 - 2013

N° de Expediente: MP - 9765 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 17/12/2021 14:16:38 - **EDICTO ELECTRONICO** **Siguiente**

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: (Copia) 17/12/2021 14:16:19

Fecha de Notificación (Copia) 17/12/2021 14:16:19

Fecha del Escrito (Copia) 17/11/2021 08:33:11

Firmado por (Copia) Victor Eloy Echeverria (20130891218) - (Legajo: 2803)

Funcionario Firmante 17/12/2021 14:16:36 - DOMINGUEZ Marina Soledad - AUXILIAR LETRADO

Notificado por Dominguez Marina Soledad

Observación P/ REMITIR AL BOLETIN OFICIAL

Observación del Profesional (Copia) EDICTO

PAGO EDICTO B.O. CONS. C- PALMA.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por (Copia) Victor Eloy Echeverria (20130891218@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Unica, Departamento judicial de Mar del Plata sito en calle Alte. Brown 2241 Mar del Plata. Autos Consorcio de Propietarios Edificio Malaga Gascón 1955 c/ Palma Luis Ricardo s/ Cobro Ejecutivo. Expediente MP-9765-2013, hace saber que el Martillero Público Victor Eloy ECHEVERRIA Registro 2637 con domicilio en calle 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Celular 2235779785 rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires el inmueble sito en calle Gascón 1955 Piso 9° "A" de Mar del Plata Partido General Pueyrredón Matricula 157368/25 Nomenclatura Castral Circunscripción 1 Sección E Manzana 72-a Parcela 19-a Subparcela 25 Poligono 09-01 con todo lo adherido y plantado y en el estado que se encuentra. Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de Constatación a fs. 372/373 Desocupado y en posesión del martillero. Base de venta \$ 509.464 Incremento por tramos \$ 25.475 A los fines de participación como oferentes se deberá depositar en concepto de depósito de garantía y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja el 5% de la base de venta \$ 25.475. Cuenta Judicial 849510/8 CBU 0140423827610284951087 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Inicio de puja virtual el 07 de marzo de 2022 a las 10:00 horas Cierre de la puja virtual el 21 de marzo de 2022 a las 10:00 horas Visita del inmueble el 22 de febrero de 2022 de 10 a 11 horas. Fijese el 21 de abril de 2022 a las 09:30 horas en la sede del Juzgado a efectos de la firma del Acta a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión del martillero 4% a cargo de cada parte más el 10% aportes sobre la comisión a cargo de cada parte e IVA en caso de corresponder. Sello fiscal 50% a cargo de cada parte. Deudas al 22/09/2021 Arba \$ 14939.40 Osse \$ 49255.65 Tasa Municipal \$ 123363.21 Expensas junio julio 2021 \$ 6.970 Deuda total expensas \$ 217.902,21. El adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de las expensas. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Deberá efectivizar la toma de posesión del inmueble dentro de los diez días de ser declarado adquirente definitivo en los autos a cuyo vencimiento la totalidad de tributos, expensas y contribuciones que devengare el inmueble serán a su exclusivo cargo haya sido tomada o no la posesión del mismo. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a. S.C.B.A. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Esta permitida la cesión hasta el acto de la adjudicación. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata. Firmado FELIX ADRIAN FERRAN JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4. Mar del Plata ____ de ____ de 2021

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Victor Eloy Echeverria (20130891218)
(Legajo: 2803)

DOMINGUEZ Marina Soledad
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

